



CIRCULAR Nº 55/22

ASUNTO: - ACUERDO ALCANZADO EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DE LA COMISION PERMANENTE

- INFORMACIÓN REUNIÓN CON MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: MEDIDAS PROPUESTAS

Se ha celebrado, en el día de hoy, una nueva reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo y de la Comisión Permanente en la que, siendo conscientes del gran esfuerzo que está haciendo la flota saliendo a faenar a pérdidas y teniendo en cuenta la necesidad de traer a puerto alimento de primera necesidad, **se ha alcanzado el acuerdo de desconvocar el paro de la flota**, dando un voto de confianza a las medidas propuestas por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Les relacionamos a continuación las medidas propuestas:

- El Gobierno estudia **una medida que afectará positivamente al combustible** para profesionales, que se incluirá en el Decreto Ley que se publicará el próximo martes 29 de marzo después del Consejo de Ministros.

Acto seguido y una vez celebrado el Consejo de Ministros, volverá a convocarse una nueva reunión para explicar las medidas del Decreto Ley que afectan al sector pesquero.

- **FEMPA - Artículo 26**, es una ayuda por acontecimientos excepciones que tiene aplicación en la pesca y la acuicultura. Se verá cómo se facilita un adelanto de las cantidades con cargo a este artículo y estudiar qué mecanismos se pueden tomar para que no se abran expedientes por la UE.

Este marco de ayudas es retroactivo desde el 24 de febrero, pudiéndose activar sin contar con el programa operativo español.

- **Tasas portuarias**, se está estudiando con Puertos del Estado.

Ya hay Comunidades Autónomas que ya contemplan la exoneración de estas.

- **Seguridad social**, en relación con la exoneración de cotizaciones, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha hecho una propuesta al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y se está valorando.



- **Nueva línea de créditos ICO SAECA** en avales y préstamos, incluir en esta nueva línea de créditos al sector pesquero. Esta línea con intereses por debajo del 1%, subvencionará hasta un 10% del importe solicitado, que será de un máximo de 30.000,00 €.

Madrid, 23 de marzo de 2022
El Presidente,



Fdo. José Basilio Otero Rodríguez

SR. PATRÓN MAYOR DE LA COFRADÍA DE PESCADORES